

Año

Panamá, R. de Panamá jueves 27 de noviembre de 2025

 N° 30414

CONTENIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Decreto N° 303 (De jueves 27 de noviembre de 2025)

QUE DESIGNA A LA VICEMINISTRA DE ECONOMÍA, ENCARGADA

Decreto N° 305 (De jueves 27 de noviembre de 2025)

QUE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ENCARGADO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Resolución Nº 1200 (De viernes 24 de octubre de 2025)

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LICENCIADO LUIS HUMBERTO MENDOZA PÉREZ, DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL COMO SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto Ejecutivo Nº 43 (De viernes 07 de noviembre de 2025)

QUE DESIGNA A LA DIRECTORA GENERAL DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, ENCARGADA

AVISOS / EDICTOS



REPÚBLICA DE PANAMÁ DECRETO No. 303

De 27 de Monumble de 2025

Que designa a la Viceministra de Economía, encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.

Designar a IVETTE E. MARTÍNEZ S., Secretaria General, como Viceministra de Economía, encargada, del 29 de noviembre de 2025 al 6 de diciembre de 2025, mientras la titular EIDA GABRIELA SÁIZ BORRERO, se encuentre en misión oficial.

ARTÍCULO 2.

Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los Vintisite (27) días del mes de Monumbre de dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 305
De 37 de Monumbu



Que designa al Viceministro de Ordenamiento Territorial, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Designese a ALCIBÍADES PINZÓN, actual Secretario General

del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, como Viceministro de Ordenamiento Territorial, encargado, del 1 al 7 de diciembre de 2025, inclusive mientras el titular, FRANK

OSORIO, se encuentre en Misión Oficial.

Artículo 2. Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del

Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 27 días del mes de dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO Presidente de la República







RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 1200

(De 24 de octubre de 2025)

"Por la cual se designa al Licenciado **LUIS HUMBERTO MENDOZA PÉREZ**, Director de Asesoría Legal como Secretario General, Encargado de Ministerio de Desarrollo Social"

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que, la Licenciada **ANDREA CAROLINA VEGA ALVARADO**, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-953-1869, quien se desempeña como Secretaria General del Ministerio de Desarrollo Social, estará de Viceministra, Encargada por el periodo comprendido del 26 al 31 de octubre de 2025,

Que, a fin de garantizar la continuidad de la gestión institucional, es necesario designar al Licenciado, LUIS HUMBERTO MENDOZA PÉREZ, con cédula de identidad personal No. 6-700-1275, como Secretario General del Ministerio de Desarrollo Social, Encargado, a partir del 26 al 31 de octubre de 2025, sin perjuicio de continuar con las funciones inherentes a su cargo como, Director de Asesoría Legal.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al servidor público LUIS HUMBERTO MENDOZA PÉREZ, con cédula de identidad personal No. 6-700-1275, como Secretario General del Ministerio de Desarrollo Social, Encargado, por el periodo comprendido del 26 al 31 de octubre de 2025, sin perjuicio de continuar con las funciones inherentes a su cargo como, Director de Asesoría Legal.

SEGUNDO: Comunicar a las autoridades la presente Resolución Administrativa para los efectos pertinentes.

TERCERO: La presente Resolución Administrativa entrará en vigencia, a partir de 26 de octubre de 2025.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 9 de 20 de junio de 1994 y sus modificaciones, Ley 29 de 01 de agosto de 2005, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 24 días de octubre del año 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SERETARÍA GENERAL
Encargado(a)
Fecha: 27-10-25
Hora: 8 1/0 H/J
Firma:
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

BEATRIZ CARLES DE ARANGO Ministra

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Notifiqué hoy 26 de Octubre 2003

AI Sr. (a) Lyns Humlerto Membri





Gaceta Oficial Digital

REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS





Que designa a la Directora General de la Lotería Nacional de Beneficencia, encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo décimonoveno del Decreto de Gabinete No.224 de 16 de julio de 1969, Orgánico de la Lotería Nacional de Beneficencia, establece que la misma contará con un Director y un Subdirector General;

Que mediante Decreto Ejecutivo No.94 de 8 de agosto de 2024, se nombró a SAQUINA INDIRA JARAMILLO ADAM, como Directora General de la Lotería Nacional de Beneficencia:

Que mediante Decreto Ejecutivo No.2 de 6 de febrero de 2025, se nombró a MARCELA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, como Subdirectora General de la Loteria Nacional de Beneficencia:

Que mediante Nota No.2025 (02-01) 136 de 14 de octubre de 2025, se autorizó el viaje por misión oficial del 9 al 14 de noviembre de 2025 a SAQUINA INDIRA JARAMILLO ADAM, por lo que se hace necesario designar a la Directora General de la Lotería Nacional de Beneficencia, encargada, durante el referido periodo;

DECRETA:

Artículo 1. Desígnese a MARCELA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, actual Subdirectora General como Directora General, encargada, de la Lotería Nacional de Beneficencia, del 9 al 14 de noviembre de 2025, mientras la titular SAQUINA INDIRA JARAMILLO ADAM, se encuentre de viaje por misión oficial.

Artículo 2. Esta designación empezará a regir a partir de la Toma de Posesión.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto de Gabinete No.224 de 16 de julio de 1969.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los mil veinticinco (2025).

días del mes de

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO Presidente de la República

FELIPE EDUARDO CHAPMAN A.

Ministro de Economía y Finanzas



EDICTO Nº 322 -2025

DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE CHIRIQUI

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, en la provincia de **Chiriquí** al público.

HACE CONSTAR:

Que el (los) Señor (a) <u>MITZILA ORLANDA RIVERA</u> Vecino (a) de <u>BARRIADA AEROPUERTO</u>, Corregimiento de <u>ALMIRANTE</u> del Distrito de <u>CHANGUINOLA</u> provincia de <u>BOCAS DEL TORO</u> portador de la cédula de identidad personal <u>N°4-132-768 MUJER</u> de nacionalidad <u>PANAMEÑA</u>, <u>MAYOR DE EDAD</u>, <u>SOLTERA ocupación DOCENTE ha</u> solicitado a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras mediante solicitud <u>ADJ-4-0280-2017</u>, <u>con plano aprobado N°410-06-27329</u> la adjudicación del título oneroso, de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie total de <u>**00HAS+1,325.58M²**</u>.

El terreno está ubicado en la localidad de <u>BAITUN ABAJO</u> Corregimiento de <u>SANTA CRUZ</u> Distrito de <u>RENACIMIENTO</u> Provincia de <u>CHIRIQUI</u> comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: CATALINO AVILES MENDOZA.

SUR: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: LORENA ALCIRA VEGA.

ESTE: CARRETERA DE TIERRA DE 15.00M - A BAITUN ARRIBA A SANTA CRUZ.

OESTE: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: CATALINO AVILES MENDOZA.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito DE **RENACIMIENTO** o en el Despacho de Juez de paz de **SANTA** CRUZ copias del mismo se le entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena la ley 37 de 1962. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en	DAVID	_ a	los	<u>03</u> días	del	mes	de	OCT	UBRE	de	2025	
---------	-------	-----	-----	-----------------------	-----	-----	----	-----	-------------	----	------	--

Nombre: LICDA, YANYFER M. RUEDA C.

Funcionaria Sustanciadora

Anati-Chiriqui

Firma: fma f. de Samedio
Nombre: ILMA I. GUERRA DE SAMUDIO

Secretaria Ad-Hoc

Gaceta Oficial

Liquidación.202-134843452.



EDICTO No-91

RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA

SUR: CALLE VICTORIANO
RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
ESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA

CON: 29.913 MTS

CON: 30.259 MTS

OESTE: CALLE DE LA QUEBRADA

CON: 22.151 MTS

AREA TOTAL DE TERRENOS: <u>SETECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS</u> CON NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (766.96 MTS2).-------

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del A-cuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas. Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.

La Chorrera, 5 de septiembre de dos mil veinticinco

ALCALDE:

(FDO.) SR. CHUIN FA CHONG WONG

DIRECTOR DE INGENIERIA Es fiel copia de su original. La Chorrera, (5) cinco de septiembre de Dos mil veinticinco. (FDO.) GAMALIEL O. SOUSA MATOS.

ING. GAMALIEL S. SOUSA MATOS DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL.

JOLICA DE PANAMA

SULLA CHORICA

OLOGO DE LA CHORIC

Gaceta Oficial

Liquidación. 202-134698327



EDICTO No. 162

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA. EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER QUE EL SEÑOR (A) <u>LEOPOLDO GUZMAN</u>, varón, panameño, mayor de edad. soltero, con cédula de identidad personal No. 8-133-193, residente en la Barriada El Nazareno, Casa No. 1049, Calle El Altar, Celular No. 6439-2556; y ROGER GONZALEZ MOJICA, varón, panameño, mayor de edad. soltero, con cédula de identidad personal No. 9-217-791, residente en la Barriada El Espino.-----

su propia persona---Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CALLE LOS RAMOS de la Parcelación EL ESPINO Corregimiento GUADALUPE donde SE LLEVARA A CABO UNA CONSTRUCCION, distingue con el número _____ cuyo linderos y medidas son los siguiente: RESTO DE LA FINCA 9535 TOMO 297 FOLIO 472 NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 30.00 MTS RESTO DE LA FINCA 9535 TOMO 297 FOLIO 472 SUR: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 30.00 MTS RESTO DE LA FINCA 9535 TOMO 297 FOLIO 472 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA ESTE:

En sus propio nombre y en representación de

OESTE: CALLE LOS RAMOS

AREA TOTAL DE TERRENOS: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600.00MTS2).-

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del A-cuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas.

Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.

La Chorrera, 11 de noviembre de dos mil veinticinco---

ALCALDE:

(FDO.) SR. CHUIN FA CHONG WONG

DIRECTOR DE INGENIERIA Es fiel copia de su original. La Chorrera, once (11) de noviembre dos mil veinticinco.

(FDO.) ING. GAMALIEL O. SOUSA MATOS

SOUSA MATOS. DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL.

Gaceta Oficial

CON: 20.00 MTS

CON: 20.00 MTS

Liquidación 202-134867581



EDICTO No. 163

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA. EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER QUE EL SEÑOR (A): PEDRO GARCIA RIOS, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal No. 8-223-212, residente en la Barriada El Campesino, Casa No. 1560-B, Calle La Pollera, Celular No. 6902-4783.---En su propio nombre y en representación de _ su propia persona ----Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CALLE LA POLLERA _de la Barriada **EL CAMPESINO** Corregimiento BARRIO COLON donde HAY UNA CONSTRUCCION, distingue con el numero...___ y cuyo linderos y medidas son los siguiente: RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104 NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 30.00 MTS RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104 SUR: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 30.00 MTS

AREA TOTAL DE TERRENO: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600.00 MTS2).-

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas.

Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.

La	Chorrera,	<u>11</u> de	noviembre	de	dos mil veinticinco
			110 11011101		000 11111 101111011100

RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104

ESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA

OESTE: CALLE LA POLLERA

ALCALDE:

(FDO.) SR. CHUIN FA CHONG WONG

DIRECTOR DE INGENIERIA Es fiel copia de su original. La Chorrera, once (11) de noviembre dos mil veinticinco. (FDO.) ING. GAMALIEL O. SOUSA MATOS

ING. GAMALIEL O SOUSA MATOS. \
DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL

Gaceta Oficial

CON: 20.00 MTS

CON: 20.00 MTS

Liquidación.202-134867.624...



EDICTO No. 178

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA. EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER QUE EL SEÑOR (A): <u>NORIS JUDITH GONZALEZ CAMPOS, mujer, panameña, mayor</u> de edad, Soltera, portadora de la cédula de identidad personal No. 6-87-38, residente en la Barriada Acrich, casa No. 1440, Celular No. 6607-0700.----

En su propios nombres y en representación de su propia persona-----Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CALLE DEL I.R.H.E. de la Barriada ACRICH Corregimiento BARRIO COLON donde HAY UNA CONSTRUCCION, distingue con el número ______ y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104

NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 28.07 MTS

VEREDA A CALLE MARAÑON, Y RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194

FOLIO 104, PROP. DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 41.71 MTS SUR:

FSTF. CALLE DEL I.R.H.E CON: 24.15 MTS

RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104

OESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 15.00 MTS

AREA TOTAL DE TERRENOS: SEISCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (617.56 MTS2).-----

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del A-cuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas.

Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.

La Chorrera, 12 de octubre de dos mil veintitrés----

ALCALDE ENCARGADO:

(FDO.) SR. ARQUIMEDES ORTEGA Q.

DIRECTOR DE INGENIERIA: Es fiel copia de su original.

La Chorrera, doce (12) de octubre de

dos mil veintitrés. -

(FDO) ING. ADRIANO FERRER

celellel ING. ADRIANO FERRER DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL

Gaceta Oficial

Liquidación.202-134698131 .





REPÚBLICA DE PANAMÁ PROVINCIA DE HERRERA DISTRITO DE PESÉ ALCALDIA MUNICIPAL Tel. 913-1704



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PESÉ......Pesé, 13 de octubre del 2025.

EDICTO N°031-2025

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PESÉ, POR ESTE MEDIO AL PÚBLICO.

HACE SABER

Que la señora MARCIA EDITH CORRO VÁSQUEZ mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal 6-75-766, con domicilio Panamá ha solicitado se le extienda título de compra definitiva sobre un solar Municipal adjudicable en la comunidad de El Barrero, corregimiento de El Barrero, Distrito de Pesé, Provincia de Herrera, segregado del Folio Real N°13551, Rollo 1788, Documento 4, Código de Ubicación 6504 y el que tiene una capacidad superficiaria de cero hectáreas, quinientos veintisietes metros cuadrados con cincuenta y siete decímetros (0 Has + 527.57 mts²) y está comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Carretera Nacional Pesé-Chitré, de 30 metros.

SUR: Folio Real N°25343, Documento 350142, Código de Ubicación 6504. Propiedad de Tomás Vásquez Díaz.

ESTE: Folio Real N°36485, Documento1076795, Código de Ubicación 6504, Propiedad de Ana Isabel Gómez Vásquez. Resto Libre Folio Real N°13551, Rollo 1788, Documento 4, Código de Ubicación 6504. Propiedad del Municipio de Pesé, Ocupado por Amalia Vásquez.

OESTE: Resto Libre del Folio Real N°13551, Rollo 1788, Documento 4, Código de Ubicación 6504, Propiedad del Municipio de Pesé. Ocupado por Neftaly Jaén.

Para que sirva de formal notificación a fin de que se considere perjudicado con la presente solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente **EDICTO** en un lugar visible de este despacho por el término de ocho(8) días hábiles, tal como lo establece el artículo 16 del acuerdo 16 del 30 de septiembre de 1977, además se le entrega sendas copias al interesado para que se haga publicar por una sola vez en la Gaceta Oficial en Panamá y por tres veces consecutivas en un periódico de Panamá.

Licda. Yecenia M. Alfonso M. de Osorio * Alcaldesa Municipal del Distrito De Pesé

Osorio *
De Pesé

Licda. Edith A. Díaz U. Secretaria

Gaceta Oficial

Liquidación.202-134485902





AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

EDICTO N° 292-2025

DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE CHIRIQUI

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, en la provincia de Chiriquí al público.

HACE CONSTAR:

Que el (los) Señor (a) ORLANDO FREDI CABALLERO GONZALEZ Vecino (a) de RESIDENCIAL ALTAMAR Corregimiento de LOS ALGARROBOS del Distrito de **DOLEGA** provincia de **CHIRIQUI** portador de la cédula de identidad personal **Nº4-235-**4 VARON de nacionalidad PANAMEÑO, MAYOR DE EDAD, CASADO ocupación COMERCIANTE ha solicitado a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras mediante solicitud Nº 4-0391-2015, según plano aprobado nº403-02-27086 la adjudicación del título oneroso, de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie total de **00HAS+1,723.90M².**

El terreno está ubicado en la localidad de <u>OJO DE AGUA</u>Corregimiento de<u>BAGALA</u> Distrito de **BOQUERON** Provincia de **CHIRIQUI** comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: CALLE DE PIEDRA DE 15.00M A OTROS LOTES A CALLE PRINCIPAL A CERRO CPA, TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: BENITO CASTILLO COLORADO -**CONCEPCION.**

SUR: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: LUZ MARIA RODRIGUEZ GUERRA.

ESTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: LUZ MARIA RODRIGUEZ GUERRA, TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: EURIS ELIECER ATENCIO CABALLERO.

OESTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: BENITO CASTILLO CONCEPCION.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito DE <u>BOQUERON o</u> en el Despacho de Juez de paz de <u>BAGALA</u> copias del mismo se le entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena la ley 37 de 1962. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en	DAVID	a	los	<u>15</u>	_días	del	mes	de	SEP	TIE	MBRE	de	2025	;.
---------	-------	---	-----	-----------	-------	-----	-----	----	-----	-----	------	----	------	----

Firma: Nombre: LICDA. YÉNYFER M. RUEDA C.

Funcionaria Sustanciadora

Anati-Chiriquí 🖊

Firma: Nombre: ILMA I. GUERRA DE SAMUDIO

Secretaria Ad-Hoc

Gaceta Oficial

iquidación. 202-134776466





EDICTO N° 305-2025

DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE CHIRIQUI

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, en la provincia de **Chiriquí** al público.

HACE CONSTAR:

Que el (los) Señor (a) AVICOLA CHIRICANA S.A. FICHA: 251529 ROLLO: 33356 IMAGEN: 2 R. L. OSVALDO FELIX MOUYNES GUARAGNA Vecino (a) de LA ACEQUIA Corregimiento de POTRERILLOS ABAJO del Distrito de DOLEGA provincia de CHIRIQUI portador de la cédula de identidad personal N°3-79-856 VARON de nacionalidad PANAMEÑA, MAYOR DE EDAD, CASADO ocupación COMERCIANTE ha solicitado a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras mediante solicitud ADJ-4-739-2022 la adjudicación del título oneroso de Tierra Baldía Nacional adjudicable con una superficie total de 11HAS+8,935.81M2.

El terreno está ubicado en la localidad de <u>LA ACEQUIA</u> Corregimiento de <u>POTRERILLOS</u> <u>ABAJO</u> Distrito de <u>DOLEGA</u> Provincia de <u>CHIRIQUI</u> comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR TOMAS GUERRA; FOLIO REAL 2590 TOMO 232 FOLIO 474 CODIGO 4601 PROPIEDAD DE AVICOLA CHIRICANA S. A.

SUR: CAMINO DE 15.00M -A LA CARRETERA DOLEGA - POTRERILLOS A OTRAS FINCAS; FOLIO REAL 1207 CODIGO 4606 PROPIEDAD DE ARACELLY DIXENIA MEDINA GUERRA DE HERNANDEZ PLANO N°46-2076.

ESTE: CARRETERA DE 30.00M - A PROTERILLOS ARRIBA-A DOLEGA; FOLIO

REAL 2590 TOMO 232 FOLIO 474 CODIGO 4601 PROPIEDAD DE AVICOLA CHIRICANA

S.A., FOLIO REAL 1207 CODIGO 4606 PROPIEDAD DE ARACELLY DIXENIA MEDINA

GUERRA DE HERNANDEZ PLANO N°46-2076

OESTE: QUEBRADA SIN NOMBRE SERVIDUMBRE FLUVIAL DE 3.00M; TERRENO NACIONAL OCUPADO POR PRESUNTOS HEREDEROS DE FAUSTINO STAFF.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de **DOLEGA o en** el Despacho de Juez de Paz de **POTRERRILLOS ABAJO copias** del mismo se le entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena la ley 37 de 1962. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (**15**) días a partir de la última publicación.

Firma:

NOMBRE: LICDA YENYFER M. RUEDA C.
Funcionaria Sustanciadora
Anati-Chiriqui

Anati-Chir

Gaceta Oficial

Liquidación. 202-134790366



No. 30414



AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

EDICTO Nº 320 -2025

DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE CHIRIQUI

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, en la provincia de **Chiriquí** al público.

HACE CONSTAR:

Que el (los) Señor (a) <u>LILIA QUIEL ARAUZ</u> Vecino (a) de <u>CAIMITO</u>, Corregimiento de <u>LOS ANASTACIOS</u> del Distrito de <u>DOLEGA</u> provincia de <u>CHIRIQUI</u> portador de la cédula de identidad personal <u>N°4-170-584 MUJER</u> de nacionalidad <u>PANAMEÑA</u>, <u>MAYOR DE EDAD</u>, <u>SOLTERA ocupación ADMINISTRADORA DEL HOGAR ha</u> solicitado a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras mediante solicitud <u>ADJ-4-539-2024</u>, la adjudicación del título oneroso, de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie total de <u>OOHAS+0,226.50M²</u>.

El terreno está ubicado en la localidad de <u>CAIMITO</u> Corregimiento de <u>LOS</u> <u>ANASTACIOS</u> Distrito de <u>DOLEGA</u> Provincia de <u>CHIRIQUI</u> comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: VEREDA DE CONCRETO DE 4.00M HACIA VIA PRINIPAL- HACIA OTROS PREDIOS, TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: AZAEL GONZALEZ.

SUR: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: JANET ITZEL SALDAÑA BONILLA, TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: LUIS CARLOS ARAUZ.

ESTE: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: EDWIN JOEL ACOSTA.

OESTE: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: AZAEL GONZALEZ.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito DE_<u>DOLEGA o</u> en el Despacho de Juez de paz de_<u>LOS</u> <u>ANASTACIOS</u> copias del mismo se le entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena la ley 37 de 1962. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en ______ a los <u>01</u> días del mes de <u>OCTUBRE</u> de **2025.**

Nombre: LICDA. ENYFER M. RUEDA C.

Funcionaria Sustanciadora

Anati-Chiriquí

Nombre: ILMA/I. GUERRA DE SAMUDIO

Secretaria Ad-Hoc

Gaceta Oficial

Liquidación...202-134802822





EDICTO Nº 321 -2025

DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE CHIRIQUI

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, en la provincia de **Chiriquí** al público.

HACE CONSTAR:

Que el (los) Señor (a) <u>ALFREDO CEDEÑO CORELLA</u> Vecino (a) de <u>SAN PABLO NUEV</u> <u>ARRIBA</u>, Corregimiento de <u>SAN PABLO NUEVO</u> del Distrito de <u>DAVID</u> provincia de <u>CHIRIQUI</u> portador de la cédula de identidad personal <u>N°4-128-1628 VARON</u> de nacionalidad <u>PANAMEÑA</u>, <u>MAYOR DE EDAD</u>, <u>CASADO ocupación AGRICULTURA</u> ha solicitado a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras mediante solicitud <u>ADJ-4-713-2018</u> la adjudicación del título oneroso, de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie total de <u>00HAS+1,209.16M²</u>.

El terreno está ubicado en la localidad de <u>SAN PABLO NUEVO ARRIBA</u> Corregimiento de <u>SAN PABLO NUEVO</u> Distrito de <u>DAVID</u> Provincia de <u>CHIRIQUI</u> comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: CAMINO DE 15.00M A ALANJE A LA ESCUELA.

SUR: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR LUIS ANTONIO CEDEÑO CORELLA.

ESTE: CAMINO DE 15.00M A ALANJE A LA ESCUELA.

OESTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR ALFREDO CEDEÑO CORELLA.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito DE <u>DAVID o</u> en el Despacho de Juez de paz de <u>SAN PABLO NUEVO</u> copias del mismo se le entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena la ley 37 de 1962. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en ______ DAVID ____ a los <u>01</u> días del mes de <u>OCTUBRE</u> de <u>2025.</u>

Nombre: LICDA. YENYFER M. RUEDA C.

Funcionaria Sustanciadora

Anati-Chiriquí

Firma; fine J. de Samulla Nombre: ILMA I. GUÉRRA DE SAMUDIO

Secretaria Ad-Hoc

Gaceta Oficial

Liquidación. 202-134788244





EDICTO Nº 325 -2025

DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE CHIRIQUI

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, en la provincia de **Chiriquí** al público.

HACE CONSTAR:

Que el (los) Señor (a) <u>ELIZABETH MUÑOZ FUENTES</u> Vecino (a) de <u>EL CALVARIO</u>, Corregimiento de <u>EL BONGO</u> del Distrito de <u>BUGABA</u> provincia de <u>CHIRIQUI</u> portador de la cédula de identidad personal <u>Nº4-188-156 MUJER</u> de nacionalidad <u>PANAMEÑA</u>, <u>MAYOR DE EDAD</u>, <u>CASADA ocupación AMA DE CASA ha</u> solicitado a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras mediante solicitud <u>ADJ-4-254-2023</u> la adjudicación del título oneroso, de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie total de <u>02 HAS + 1,238.50M²</u>.

El terreno está ubicado en la localidad de <u>**EL CALVARIO**</u> Corregimiento de <u>**EL BONGO**</u> Distrito de <u>**BUGABA**</u> Provincia de <u>**CHIRIQUI**</u> comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: CARRETERA DE 20.00M A LA VIA VOLCAN - A EL CALVARIO.

SUR: FOLIO REAL N° 31860 CODIGO DE UBICACIÓN N° 4401 PROPIEDAD DE: YURI LISBETH RIOS MORALES Y OTROS, TIERRAS NACIONALES OCUPADAS POR DIGNA RIOS FUENTES.

ESTE: TIERRAS NACIONALES OCUPADAS POR: JOSE EDUARDO MUÑOZ FUENTES.

OESTE: CALLEJON PRIVADO DE 10.00M A CARRETERA DE 20.00M A LA VIA VOLCAN - A EL CALVARIO, TIERRAS NACIONALES OCUPADAS POR: DIGNA RIOS FUENTES.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito DE <u>BUGABA o</u> en el Despacho de Juez de paz de <u>EL BONGO</u> copias del mismo se le entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena la ley 37 de 1962. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en _____ a los <u>07</u> días del mes de <u>OCTUBRE</u> de <u>2025.</u>

Nombre: LICDA. FENYFER M. RUEDA C.

Funcionaria Sustanciadora

Anati-Chiriquí

Firma:

Nombre: ILMA I. GUERRA DE SAMUDIO

Secretaria Ad-Hoc

Gaceta Oficial

Liquidación202-134796579





EDICTO N° 332 -2025

DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE CHIRIQUI

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, en la provincia de **Chiriquí** al público.

HACE CONSTAR:

Que el (los) Señor (a) MABYS EDITH GONZALEZ GONZALEZ Vecino (a) de GUACA ARRIBA, Corregimiento de GUACA del Distrito de DAVID provincia de CHIRIQUI portador de la cédula de identidad personal Nº4-717-608 MUJER de nacionalidad PANAMEÑA, MAYOR DE EDAD, SOLTERA ocupación EDUCADORA ha solicitado a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras mediante solicitud ADJ-4-526-2024 la adjudicación del título oneroso, de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie total de 00 HAS + 0,788.00M².

El terreno está ubicado en la localidad de <u>GUACA ARRIBA</u> Corregimiento de <u>GUACA</u> Distrito de <u>DAVID</u> Provincia de <u>CHIRIQUI</u> comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR ALECCI ESPINOSA CASTILLO.

SUR: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR HIPOLITO RAMOS SERRANO.

ESTE: CALLE DE ASFALTO DE 15.00M A LA ESCUELA A LA CARRETERA LOS ANASTACIOS SAN PABLO.

OESTE: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR EIBIS ELIZABETH RAMOS GARCIA.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito DE **DAVID o** en el Despacho de Juez de paz de **GUACA** copias del mismo se le entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena la ley 37 de 1962. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (**15**) días a partir de la última publicación.

Dado en _____ a los <u>08</u> días del mes de <u>OCTUBRE</u> de <u>2025.</u>

Nombre: LICDA YENYFER M. RUEDA C.

Funcionaria Sustanciadora

Anati-Chiriquí

Firma:

Nombre: ILMA I. GUERRA DE SAMUDIO

Secretária Ad-Hoc

Gaceta Oficial

Liquidación, 202-134816697

